



## *Resolución Directoral No. 032-2016-AGN/OTA*

Lima, 28 SET. 2016

**VISTO:**

El Memorándum N° 089-2015-AGN/OTA de fecha 07 de abril de 2015 y Memorándum Múltiple N° 016-2016-AGN/OTA de fecha 25 de mayo de 2016, de la Oficina Técnica Administrativa;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 25323, Ley General del Sistema Nacional de Archivos, establece que el Archivo General de la Nación es el Órgano rector y Central del Sistema Nacional de Archivos, encargado de proponer la política nacional en materia archivística, supervisar y evaluar su cumplimiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 457-2000-AGN/J de fecha 11 de diciembre de 2000, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; dispone que la Oficina Técnica Administrativa es responsable ante la Jefatura Institucional de las acciones que se realicen a nivel del Órgano a su cargo, observando las normas de los sistemas administrativos emitidas por los órganos rectores, así como de administrar el potencial humano, los recursos materiales, financieros y presupuestales del Archivo General de la Nación;

Que, resulta necesario aprobar la Directiva para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Archivo General de la Nación - AGN, dado que la entidad contaría con una herramienta técnica y legal que facilite el cumplimiento de obligaciones de pago en un ejercicio presupuestal, evitando contingencias judiciales u arbitrales que aumenten los costos institucionales y asegurando la eficiente y eficaz gestión administrativa;

Que, la presente Directiva se enmarca en lo establecido por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, que aprueba el "Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado", entendiéndose que el Reconocimiento de Deuda implica únicamente el reconocimiento de la obligación de pago contraída con uno o más proveedores, mas no conlleva al desconocimiento y/o incumplimiento de la normatividad legal e integral en materia de contratación estatal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS de fecha 15 de abril de 1993, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;





# Resolución Directoral No. 032-2016-AGN/OTA

Con el visado de la Oficina Financiera y Oficina de Abastecimiento;

### SE RESUELVE:



**Artículo 1°.- APROBAR** la Directiva N° 002-2016- AGN/OTA “**RECONOCIMIENTO Y ABONO DE CREDITOS INTERNOS Y DEVENGADOS A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - AGN**”, que forma parte integrante de la presente resolución.



**Artículo 2°.- ENCARGAR** al Área de Informática la difusión de la presente Directiva en la página web del Archivo General de la Nación - AGN.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

.....  
Econ. Guido Pelaez Hidalgo  
Director General  
Oficina Técnica Administrativa